

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX: N° 992

MELIPILLA, 04 ABR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°884 de fecha 26 de Marzo de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 01 de Abril de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 04 de Abril de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-42-L113 "Adq. Mat. Construcción Reparación Dependencias Municipales", al Proveedor Pascual Atenas Gutierrez. Rut: 7.398.109-3, con domicilio en Santa Rosa de Chocalan S/N, Melipilla, por un monto de \$308.492.- (trescientos ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-010 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Administrador Municipal y el Director de Desarrollo Comunitario o quienes les Subroguen.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JES/MWS/DGO/kmc.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica